

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3721 YGREK BIS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGRESTE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades reseñadas celebradas todas el día 27 de mayo de 2024, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de "Ygrek Bis, SL", como Sociedad absorbente y "Agreste, SL" Unipersonal como Sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

La Fusión se acordó sobre la base del Proyecto común redactado por el órgano de administración respectivo de ambas sociedades con fecha 18 de abril de 2024, donde se recoge que por adoptarse en junta universal y por unanimidad y de sociedad íntegramente participada, se rige por lo dispuesto en los artículos 9 y 53.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales 5/2023 de 18 de junio.

Los socios y acreedores sociales tendrán derecho a obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 28 de mayo de 2024.- Secretaria del Consejo de Administración de Ygrek Bis, SL, Doña Marta Saénz Muñoz. Secretaria del Consejo de Administración de Agreste, SLU, Doña Marta Saénz Muñoz.

ID: A240028325-1